



DECRETO N° **1044**
NEUQUÉN, 06 DIC 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 7233-L-19, originado en la presentación efectuada por el Dr. Juan Manuel León; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, remite a la Secretaría de Economía y Hacienda copia de la Planilla de Liquidación y de la Sentencia correspondientes a los autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/ FERNANDEZ MILTON GUILLERMO S/APREMIO**" (Expte. N° 578963/2018), en trámite por ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 2 de la ciudad de Neuquén, a fin de que se verifique si existe partida presupuestaria para que se proceda al pago de saldo de planilla de los honorarios profesionales regulados a favor del Dr. Gustavo A. Patino;

Que por Pase N° 1403/19, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria-Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Ejecuciones Fiscales", Imputación: 4-EA-3-0-1, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario; y que se procedió a la carga de la Transacción Preventiva N° 6999 - AA 101875 por la suma de \$ 4.933,49;

Que el señor Secretario de Economía y Hacienda eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal que autorice el pago solicitado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/ FERNANDEZ MILTON GUILLERMO S/APREMIO**" (Expte. N° 578963/2018), en trámite por ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 2 de la ciudad de Neuquén, por la suma total de **PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 4.933,49)**, en concepto de saldo de planilla de los honorarios profesionales regulados a favor del Dr. Gustavo


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

1044-19

A. Patino; de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Economía y Hacienda.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Ejecuciones Fiscales", Imputación: 4-EA-3-0-1, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Cumplido, remitir las actuaciones a la Dirección Municipal de ----- Ejecuciones, con adjunción de la boleta de depósito, a los efectos de su presentación en el expediente judicial.-

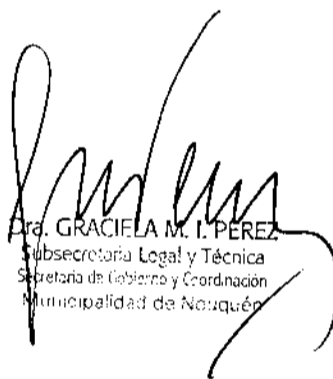
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-
CAM.-

ES COPIA.-

FDO.) MONZANI
BERMÚDEZ
ARTAZA.-




Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Expediente Boletín Oficial Municipal
Boletín N° 2267
Fecha 27/12/2019